

**DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA EL ALQUILER DE PLATAFORMA
ONLINE DE TELEFORMACIÓN (ESTANDAR MOODLE), PARA SU USO EN EL
DESARROLLO DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN**

(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 03)

Nº	Detalle	Descripción
1	Nº de Expediente	PJ0423012201 – 03
2	Objeto del contrato	Contratación del Alquiler de plataforma de teleformación y acceso a contenidos online de catálogo en el desarrollo del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón
3	Entidad contratadora	Fundación Equipo Humano
4	Importe de Licitación	Presupuesto licitación: 3.900 euros (impuestos incluidos)
5	Duración del contrato	El contrato dará inicio al día siguiente de su firma y su duración alcanzará hasta la finalización del programa (30/09/2023)
6	Presentación de ofertas	Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: info@fundacionequipo humano.es ; david.lopez@fundacionequipo humano.es o a través de las siguientes direcciones: Valencia – Avenida Maestro Rodrigo, N°37, Bajo, 46015 Valencia. Galicia – Avenida Novo Mesoiro, N°2, Bajo, 15190 A Coruña. Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el 19/05/2023. La oferta deberá ser acompañada como mínimo de la siguiente información: datos de la entidad ofertante, propuesta técnico – económica, cumplimentación del anexo 1 – formulario valoración ofertas.
7	Criterios de adjudicación:	Dos criterios diferentes:

		1. Valoración resultante cumplimentación Formulario Técnico (80 puntos). 2. Precio (20 puntos).
8	Procedimiento de Adjudicación	Revisión de criterios de adjudicación y selección de adjudicatario según criterios de valoración (Anexo I a este pliego)

Cláusula I – Características Básicas del Contrato

Fundación Equipo Humano, es adjudicataria en la convocatoria 2023 de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón ([pulse aquí para más información](#)), de un Programa denominado Se Buscan Héroes, con el objetivo de llevar a cabo un programa gratuito de formación y acompañamiento para la mejora de la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento, llevado a cabo con una metodología innovadora en materia de proyectos sociales.

Dicha convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, así como por la Fundación Incyde.

Cláusula II – Régimen jurídico

El presente contrato tiene carácter privado. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y sus anexos presentes en este documento.

Cláusula III – Objeto y necesidad del contrato

Objeto: Contratación del Alquiler de plataforma online de teleformación (estandar moodle), para su uso en el desarrollo del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón

Descripción – El programa Se Buscan Héroes es un programa formativo para personas desempleadas inscritas en garantía juvenil, con 90 horas de formación, de las cuales 60 horas se realizan a través de visionado de vídeos grabados a los docentes y/o vídeos de los webinars en directo, que tienen que estar ubicados en una plataforma de teleformación online, que cumpla una serie de requisitos en relación a su estética, su accesibilidad, así como la generación de informes de resultados. Debido a los requisitos de la plataforma y al hecho de no contar en nuestra entidad con una que cumpla dichas características, se considera necesario su subcontratación a entidad que cumpla los requisitos para la correcta

realización de las acciones descritas (que se detallan específicamente en la Cláusula VI).

Cláusula IV – Presupuesto de licitación y valor estimado

3.900 euros (impuestos incluidos)

No se aceptarán ofertas por cantidades superiores a la dispuesta en esta cláusula.

El precio del contrato incluye todos los gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, tal como el IVA, o cualquier otro tipo de impuesto o gasto repercutido.

El precio se ha fijado estimando por un lado a través del número de horas estimadas de carga de trabajo, así como el número de participantes que la utilizarán.

Cláusula V – Plazo y lugar de ejecución

El contrato dará inicio al día siguiente de la firma del contrato, y su duración alcanzará hasta la finalización del proyecto (30/09/2023).

Posibilidad de prórroga: No se contempla

Cláusula VI – Publicidad

La información de este contrato y de este programa se encuentra ubicada en la web de la entidad <https://fundacionequipohumano.es/perfil-del-contratante>

Cláusula VII – Prestaciones que han de satisfacerse

Los servicios requeridos serán los detallados a continuación, garantizando, al menos las siguientes características y calidades:

1. Licencia de uso de la plataforma durante toda la ejecución del proyecto.
2. Personalización de la plataforma (logos y marca).
3. Configuración básica y soporte técnico.
4. Servicios para las ediciones:
 - a. Actualización de contenidos.

- b. Alta y gestión de alumnos.
 - c. Emisión de informes.
5. Mantener en funcionamiento el acceso a la plataforma y en el supuesto de presentarse alguna incidencia, solucionarla (poniendo buzón a través de correo electrónico).
 6. Subida a la plataforma de los contenidos del programa y control de su funcionamiento.

Cláusula VIII – Equipo de trabajo

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición del contrato un equipo de trabajo suficiente para que las actividades se cumplan correctamente. El citado personal dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y deberes inherentes, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social.

Cláusula IX – Control y Seguimiento

Para la supervisión de la marcha del programa Fundación Equipo Humano convocará cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su desarrollo.

Cláusula X – Capacidad para contratar

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

Cláusula XI – Criterios de adjudicación

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 100 puntos

Formulario técnico – 80 puntos

Se otorgará una puntuación específica a cada una de las contestaciones del formulario técnico del programa, sumando de manera automática las

puntuaciones según las contestaciones al formulario (Véase Anexo I – Formulario Técnico).

Precio ofertado – 20 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente un importe más bajo para cada concepto/componente y para el resto de las ofertas se distribuirá la puntuación proporcionalmente, según la fórmula que se expresa más adelante.

$$PO = PM * Oe/of$$

PO= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

PM= Puntuación máxima posible

Oe = Oferta más económica

Se considerarán temerarias las ofertas que:

1. Un solo licitador – oferta con una bajada superior al 25%.
2. Dos o más licitadores – oferta con una bajada superior al 15% de la media de las ofertas.

Cláusula XII – Forma y contenido de las proposiciones

Se tendrá que presentar propuesta en formato Word – pdf, que incluya en todo caso los siguientes apartados:

1. Datos de la entidad oferente.
2. Propuesta económica detallando presupuesto base de licitación e impuestos añadidos.
3. Formulario técnico debidamente cubierto.
4. Cualquier otro tipo de documentación técnico – económica que la entidad oferente considere que propone valor al contrato.

Cláusula XIII – Propuesta y adjudicación del contrato

A partir de las ofertas recibidas tras el análisis de la información facilitada y su valoración conforme a los criterios expuestos en el Anexo I, preparará una propuesta de contratación, que recoja el proveedor propuesto para el contrato que se desea cubrir y en la que se documente la utilización de los criterios establecidos en el documento de condiciones.

Cláusula XIV – Abono del precio del contrato

La facturación se realizará y presentará una vez se hayan finalizado los servicios prestados.

Cláusula XV – Subcontratación

No se permite la subcontratación de otras entidades para la ejecución del contrato.

Cláusula XVI – Deber de confidencialidad

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitadas y a cuanto tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario únicamente podrá utilizar la Información Confidencial a los exclusivos fines de la ejecución del contrato y se abstendrá de utilizarla para fines distintos de los expresamente pactados.

Cláusula XVII – Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad exclusiva de Fundación Equipo Humano quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

Fdo: Jose Enrique García Llop



FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO
C.I.F. G98225915
Avda. Novo Mesouro, 2 Bajo
15790 - A Coruña

En Valencia, a 2 de Mayo de 2023

Anexo I – Criterios de Valoración

Requisito de Participación

Aceptar la ejecución de las actividades dispuestas en el pliego.

Criterios de Valoración

1.- CRITERIOS PREFERENTES (MÁX 80 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Experiencia de la entidad en proyectos de similares características (alquiler de plataforma online de formación)		
Experiencia	0 - 10	
1.- Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el Fondo Social Europeo a través de la Fundación Incyde		
Experiencia	0 - 30	
3.- Periodicidad del trabajo		
Periodicidad del trabajo realizado	0 - 20	
4.- Actividades a mayores a realizar		
Realización a mayores de otras actividades	0 - 20	
TOTAL		
ACEPTA LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES		

2.- PRECIO (MÁX 20 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Oferta económica presentada (se valorará con impuestos incluidos)		
Oferta	0 - 20	



Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA EL ALQUILER DE PLATAFORMA ONLINE DE TELEFORMACIÓN (ESTANDAR MOODLE), PARA SU USO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN

(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 03)

Lee las preguntas realizadas y contesta con una X en la casilla correspondiente:

1. Experiencia de la entidad en proyectos de similares características.

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos de similares características? Experiencia similar sería la puesta a disposición para proyectos formativos de plataforma de teleformación con las condiciones que se detallan en el Anexo VI	
No contamos con experiencia	
Contamos con 1 o 2 proyectos de similares características	
Contamos con más de 2 proyectos de similares características	

2. Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde.

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde	
No contamos con experiencia	
Contamos con experiencia en proyectos financiados por el FSE pero no a través de la Fundación Incyde	
Contamos experiencia en proyectos cofinanciados por el FSE a través de la Fundación Incyde	

3. Periodicidad de las acciones

Servicios a realizar en las diferentes ediciones: subida de contenidos, actualización de los mismos, altas, informes, etc	
Se realizan las altas y modificaciones en 48 horas así como una actualización quincenal de contenidos	
Se realizan las altas y modificaciones en 24 horas así como una actualización semanal de contenidos	

Mantenimiento del acceso a la plataforma y resolución de incidencias	
Resolución de incidencias en tiempo medio de 48 horas	
Resolución de incidencias en tiempo medio de 72 horas	

Se pone acceso a un buzón de correo específico para incidencias	
Genérico de la entidad	
Personalizado para el proyecto	

4. Actividades a mayores a realizar

Se realizarán las siguientes actividades (marcar todas las que confirmar incluir en la ejecución del servicio)	
Informes de seguimiento de la plataforma de los/as participants quincenales	
Personalización de la plataforma no sólo con logos sino manual corporativo del programa	
Subida de los contenidos y control de su funcionamiento.	

En todo caso, la entidad se compromete a cumplir todas las condiciones de este documento, tanto a nivel técnico como administrativo, como condición específica para participar en la licitación	
Si	
No	

